DECLARACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ley No. 9270 del 23 de setiembre del 2014

Publicado en La Gaceta No. 222 del 18 de noviembre del 2014

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DECLARACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

»Nombre de la norma: Declara la última semana del mes de Abril como Semana de la Seguridad Social

»Número de la norma: 9270

Artículo 1.-

Se declara la última semana del mes de abril como Semana de la Seguridad Social.

Artículo 2.-

Durante esta semana el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverán campañas, capacitaciones y actividades que impulsen la educación, formación y cultura de la seguridad social.

Artículo 3.-

El Ministerio de Educación Pública promoverá actividades que impulsen la educación, formación y cultura de la seguridad social en los centros educativos.

Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil catorce.